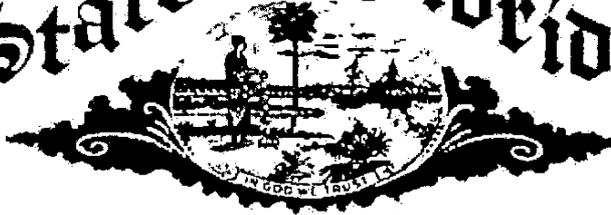


State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Robin W Feinglas

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Tenth day of February, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-15856

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Ken Detzner

Secretary of State

DSDÉ 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.

State of Florida appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP.

POR MEDIO DEL PRESENTE, PONEMOS EN SU CONOCIMIENTO QUE BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP una sociedad cuya oficina registrada en el estado de la Florida, en los Estados Unidos, ubicada en el 9725 NW 117 Avenida, Suite 300 Miami FL 33178, formada y existente bajo las leyes del estado de la Florida (de aquí en adelante "La Sociedad"), por medio de la presente realiza, constituye y designa a Juan Felipe Bustamante, con cédula de Identidad ecuatoriana número 1711382380, (de aquí en adelante "El Representante") para que sea el apoderado general y auténtico de la misma, para que en su nombre y en su representación lleve a cabo todos o cualquiera de los siguientes actos, asuntos y cuestiones de STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA LTDA.:

1. Para que represente a la compañía ante la Superintendencia de Compañías, y presente documentos de cualquier tipo (ejecute todos los documentos), pida nómina de accionistas de socios y/o accionistas, hoja de datos, y certificaciones ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador por lo cual queda autorizado anta la Legislación Ecuatoriana.
2. Para realizar todo tipo de actos referente a información y documentos que deben emitir las compañías mercantiles sujetas a control y vigilancia de Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas.

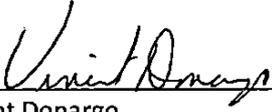
Por medio de la presente La Sociedad entrega y otorga al Representante o a su sustituto/sustituta todo el poder y autoridad en el presente que ratifica, permite y confirma, y que acuerda ratificar, permitir y confirmar, por medio del presente, lo que se deba llevar a cabo aquí, de manera legal, en virtud de este documento.

El presente poder será concluyente y vinculante sobre la Sociedad y ninguna persona o corporación que tenga relación de negocios con El Representante o su sustituto/sustituta o sustitutos/sustitutas bajo el presente Poder tendrá la obligación de realizar consultas con respecto a si el presente poder ha sido o no revocado, y todos los actos bajo el presente serán válidos y vinculantes sobre la Sociedad hasta que se reciba el aviso expreso de su renovación por tal persona o corporación.

La Compañía tiene la intención de que cualquier documento legalizado, firmado por el Representante en su representación, vinculará a la Sociedad.

La Compañía se compromete irrevocable e incondicionalmente a indemnizar al Representante y a su respectivo sustituto/sustituta o sustitutos/sustitutas y sus respectivos bienes ante cualquier acción, proceso legal, reclamo, costos, gastos y responsabilidades de toda descripción que surja del ejercicio, o del alegado ejercicio de buena fe, de cualquier de los poderes conferidos por el presente Poder.

El presente Poder continuará en vigencia hasta que La Sociedad lo revoque por escrito.

Firma: 
Vincent Donargo

Para y en representación de BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP.
En su capacidad de Jefe de Finanzas

**STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE**

The forgoing instrument was acknowledged before me on this 6th day of February 2015 by Vincent Donargo as the Chief Financial Officer of Brightstar Corp.

She is personally know to me X
Or Produced Identification __

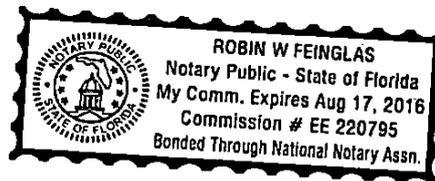
Notary Public: Robin W. Feinglas

Printed Name: Robin W. Feinglas

My Commission Expires:

8/17/2016

Commission #EE220795



Notary Seal

La copia en blanco y negro de este documento no es oficial

Estado de Florida
Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Robin W Feinglas

3. Actuando en su calidad de Notaria Pública de Florida

4. Lleva el sello/estampilla de la oficina del Notaria Pública, Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida

6. el diez de febrero, A.D., 2015

7. Por el Secretario del Estado, Estado de Florida

8. N° 2015-15856

9. Sello /timbre

10. Firma

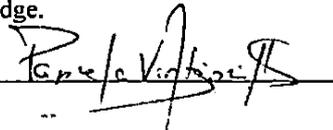
(Firma ilegible)
Secretario del Estado

DSDE 99 (2/12)

El presente documento porta una marca de agua verdadera. Sostenga contraluz para ver "SAFE" y "VERIFY FIRST".

Certifico, que el documento que antecede ha sido debidamente traducido por la Lcda. Pamela Vintimilla, traductora e intérprete profesional con C.I. 171216492-8, miembro asociado de la ATA (American Translators Association) y Certificada ILEC (International Legal English) Universidad de Cambridge.

Firma



Fecha: Quito, 23 de febrero de 2015



